



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
Cultivando Progreso

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Información del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Estado de México

15 de junio de 2026.
No. 35.

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el siguiente:

Contenido

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
2. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
3. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EL CAMPO 2026”, QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025 - 2027
EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 250



62 Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 04 de junio de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NO. VII

LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 12, 15, 23, 30, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE CABILDOS DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS PARA SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 62 SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 04 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO 2025 – 2027, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EN EL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE MACAVACA, CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026 A LAS 10:00 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



- A. SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO Y CURP);
- B. PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
- C. PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL DE SU COMUNIDAD;
- D. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO;
- E. PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DESECHADA;
- F. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA; Y
- G. EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2026, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA:

- I. ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.
- II. AGRESIONES DE CARÁCTER VERBAL HACIA LOS EDILES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.



LIC. MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EXPUESTO LO ANTERIOR, QUIEN DESEE FORMULAR ALGUNA PREGUNTA O REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, LEVANTE LA MANO PARA REGISTRAR LA INTERVENCIÓN, LO QUE PODRÁN HACER TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS, INFORMO PRESIDENTA, QUE HAN SIDO REGISTRADAS 3 INTERVENCIONES, LA PRIMERA A CARGO DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, SEGUIDA DE LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, Y, POR ÚLTIMO, EL MAESTRO ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, CEDEMOS LA PALABRA A LA PRIMERA REGIDORA.

LA L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS, SECRETARIO, CON PERMISO, COMPAÑEROS, PRESIDENTA, QUIERO SUGERIR QUE ESTE CABILDO ABIERTO SE HAGA EN ALGUNA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, ¿EN DÓNDE LE GUSTARÍA REGIDORA?

LA L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, PUDIERA SER EN MACAVACA, YA FUIMOS A SAN FRANCISCO, YA FUIMOS A SAN FELIPE, ESTE, PUDIERA SER EN MACAVACA, EJIDO DE BARAJAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ¿QUÉ PROPONEN LOS DEMÁS COMPAÑEROS?, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE OPTÉ POR ALGUNA OTRA COMUNIDAD O PROPONEN ALGUNA OTRA.

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, DE HECHO, ESA ERA MI INTERVENCIÓN TAMBIÉN EL QUE PUDIÉRAMOS SALIR NUEVAMENTE, LO QUE DICE LA COMPAÑERA REGIDORA, YA FUIMOS A SAN FELIPE COAMANGO, YA FUIMOS HASTA SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS Y PUES SÍ, SERÍA BUENO PUES SALIR NO, HUBO COMENTARIOS EN LOS ANTERIORES, ESTE, ÓSEA, BUENOS COMENTARIOS EN DONDE SE SALIÓ, ENTONCES YO CONSIDERO TAMBIÉN QUE SERÍA PRUDENTE VOLVER A SACAR EL CABILDO ABIERTO A ALGUNA COMUNIDAD.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ¿QUÉ COMUNIDAD PROPONE USTED, REGIDORA?

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, PUES ME PARECEN BIEN LAS QUE PROPUSO LA REGIDORA O MACAVACA O SE JUNTARAN MACAVACA Y EJIDO DE BARAJAS EN EL AUDITORIO.



LOS TODOS INTEGRANTES DEL CABILDO REALIZAN DIVERSOS COMENTARIOS, Y AL FINAN COINCIDEN QUE SEA EL CABILDO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE MACAVACA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SOLO QUEDA UNA INTERVENCIÓN PENDIENTE QUE ES LA DEL SINDICO MUNICIPAL, ADELANTE POR FAVOR.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SÍ, PUES ERA ESO, IGUAL YO ESTABA PROPONIENDO, BIEN LO DECÍAN LAS REGIDORAS EN CUESTIÓN DE UNA COMUNIDAD DONDE SE PUDIERA LLEGAR A ALGUNAS COMUNIDADES Y EN ESTE CASO, POR EJEMPLO, SI NOS VAMOS POR DONGU, SAN FELIPE, SAN JUAN, SERÍA BUENA IDEA, TAMBIÉN PORQUE YA SE ATRAE SANTA ELENA, SE ATRAE SAN GABRIEL, EL PUERTO, ENTONCES BUSCAR LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA QUE TAMBIÉN PUDIERAN LLEGAR A ALGUNAS COMUNIDADES, O EN SU CASO COMO BIEN LO DIJO LA PRESIDENTA, ELLA MENCIONABA SAN JOSÉ BODENGUI, PUES YO TAMBIÉN PODRÍA PROPONER SANTA ELENA, NO, TAMBIÉN PODRÍA SER UNA OPCIÓN AHÍ QUE SE HICIERA, QUE SE HICIERA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SABEMOS QUE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HA RECORRIDO, LA GENTE COMO QUE LE CUESTA TRABAJO ASISTIR, PERO BIEN, QUE NO SE PASE POR DESAPERCIBIDO Y QUE SE HAGA LA INVITACIÓN PERTINENTE PARA QUIENES DESEEN ASISTIR, PUES LO PUEDAN HACER, ENTONCES SE QUEDA COMO MACAVACA EN LA LOCALIDAD, EL HORARIO ESTÁN DE ACUERDO QUE SEA A LAS, QUE DIJIMOS.

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN QUE EL HORARIO DEL CABILDO ABIERTO SEA A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, OTRA SUGERENCIA, SERÍA QUE EN EL AYUNTAMIENTO HAY ENLACES QUE SE SUPONE QUE SON UNOS ENLACES QUE TIENEN A CARGO ALGUNA COMUNIDAD QUE, POR MEDIO DE ELLOS, PUES TAMBIÉN SE DIFUNDA LA CONVOCATORIA PARA QUE ASISTA LA GENTE, O SEA, Y NO DIGAN DESPUÉS, COMO SIEMPRE DICEN, ES QUE NO ME INVITARON, YO NO SABÍA POR QUÉ HACEN LAS COSAS A ESCONDIDAS, ENTONCES, PUES MEJOR QUE SEA REALMENTE ABIERTO PORQUE ES UN CABILDO ABIERTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ESTARÍAMOS PUBLICANDO TAMBIÉN LA CONVOCATORIA EN LA LOCALIDAD PARA QUE ESTÉN ENTERADOS, EN LOS PUNTOS MÁS CONCURRIDOS DE LA LOCALIDAD DE MACAVACA, QUE PUDIERA SER A LO MEJOR Y EN EL AUDITORIO, A LO MEJOR Y EN ALGUNA ESCUELA PARA QUE PUEDAN ENTERARSE LES PARECERÍA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, O A LOS DELEGADOS TAMBIÉN, CLARO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SI CLARO, YO CREO QUE EN PRIMERA INSTANCIA LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBERÍAN DE ESTAR, CLARO QUE SÍ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EL 25 DE JUNIO; LE INFORMÓ PRESIDENTA QUE HAN SIDO AGOTADAS LAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO POR FAVOR, PARA SU APROBACIÓN DEL PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, CLARO QUE SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA	TERCERA REGIDORA	FAVOR
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SEPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR ABIERTAMENTE EL DÍA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA, EN EL LUGAR DENOMINADO AUDITORIO DE LA COMUNIDAD DE MACAVACA.

II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA LOCALIDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL CABILDO ABIERTO, SE OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

***NOTA:** EL LUGAR Y EL HORARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE CAMBIÓ EN EL ACTA DE CABILDO ORDINARIA NO. 63 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL V DEL ORDEN DEL DIA.

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 31, 35 FRACCIÓN I Y 36 DEL REGLAMENTO DE CABILDOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. ARMANDO BLAS PRIMITIVO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN AL PROFESOR RICARDO MARTÍNEZ CHIMAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE AMBOS EXPONGAN EL PUNTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, QUE LOS LLAMEN A ESTE RECINTO POR FAVOR.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SE LES INFORMA, COMPAÑEROS, HA SIDO INFORMADO EL PUNTO QUE USTEDES PRESENTARON, POR LO QUE SE LES CONCEDE LA PALABRA A EFECTO DE QUE EXPONGAN Y DESARROLLEN SU PUNTO, ADELANTE.

EL LIC. RICARDO MARTÍNEZ CHIMAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ANTES DE, SE LES CIRCULA EL DOCUMENTO QUE ELLOS VAN A EXPONER, SE LES DEBE LAS COPIAS DEBIDO A QUE MI MÁQUINA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FALLANDO, NO SÉ QUÉ TIENE, ES NUEVA, PERO ME ESTÁ FALLANDO Y ME ESTÁ ATORANDO LAS HOJAS, ADELANTE, PERDÓN, ADELANTE COMPAÑERO.

EL LIC. RICARDO MARTÍNEZ CHIMAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, BUENOS DÍAS, ESTE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA Y HONORABLE CABILDO, MI COMPAÑERO ARMANDO VA A HACER LECTURA DEL PUNTO QUE VAMOS A METER.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, UN SEGUNDO, UN SEGUNDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, COMENTARLE COMPAÑERO MAESTRO ANTONIO QUE LA GRABACIÓN, SI USTED LA REQUIERE, LA PODEMOS SOLICITAR A TRAVÉS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIGO, NO HAY NECESIDAD DE QUE SE ESTÉ GRABANDO, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN CUANDO USTEDES LA REQUIERAN, LA NECESITEN, AHÍ ESTÁ CON TODA LA INTENCIÓN DE QUE LO QUE SE COMENTA EN LA SESIÓN DE CABILDO, PUES LO PUEDAN TENER DE MANERA OPORTUNA, CON TODO ESE DERECHO QUE LE ASISTE LA LEY, LO PUEDE REQUERIR EN COMUNICACIÓN SOCIAL PROFESOR.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, MUCHAS GRACIAS, SÍ, ENTONCES SI SE TRANSMITE, PUES NO HAY PROBLEMA QUE GRAVE NO, ENTONCES CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, GRACIAS, SECRETARIO, POR EL COMENTARIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN TIENEN DERECHO Y QUIEREN SER USTEDES GRABADOS POR EL SEÑOR SÍNDICO.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, PUES ESTAMOS EN TRANSMISIÓN, DENTRO DE LA TRANSPARENCIA Y TRANSMITIENDO LOS CABILDOS DENTRO DE LA LEY CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, ADELANTE.

EL LIC. RICARDO MARTÍNEZ CHIMAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, BUENO MI COMPAÑERO DARA LA LECTURA Y POSTERIORMENTE YO ESTE, RESPONDERÉ A LO MEJOR ALGUNOS COMENTARIOS QUE TENGAN AL RESPECTO, ADELANTE ARMANDITO.

EL C. ARMANDO BLAS PRIMITIVO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, EN USO DE LA VOZ, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, CON EL PERMISO DE NUESTRA PRESIDENTA Y DEL CABILDO RESPECTO AL PUNTO SOLICITADO SOBRE EL AJUSTE AL TABULADOR DE SUELDOS DE NUESTRO AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



MEXICANOS, ESTABLECE LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA Y ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL DÍA DE HOY SOLICITO LA APROBACIÓN DE LAS DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR, TODA VEZ QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE APROBAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. TAMBIÉN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, PERMITE REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE AFECTEN EL GASTO PÚBLICO Y EXISTA LA APROBACIÓN DEL CABILDO, CABE MENCIONAR QUE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE LAS OBLIGACIONES PATRONALES DE LOS ENTE PÚBLICOS, RESPECTO AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES Y LIQUIDACIONES LABORALES, EN BASE A LO ANTERIOR, LES COMENTO QUE EL MONTO EJERCIDO RESULTÓ SUPERIOR AL MONTO INICIALMENTE PRESUPUESTADO DEBIDO A FACTORES OPERATIVOS Y LABORALES, TALES COMO CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL QUE FUE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, AJUSTES SALARIALES E INCREMENTOS EN ALGUNAS ÁREAS, PAGO DE LIQUIDACIONES DEL PERSONAL QUE DEJÓ DE LABORAR, OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES COMO ES EL ISSEMYM, ES CUÁNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EXPUESTO LO ANTERIOR, QUIEN DESEE FORMULAR ALGUNA PREGUNTA O REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, LEVANTE LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN. LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAN SIDO SOLICITADAS 2 INTERVENCIONES, LA PRIMERA A CARGO DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, SEGUIDA DE LA INTERVENCIÓN DEL MAESTRO ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, INTERVENCIÓN QUE PODRÁN REALIZAR HASTA POR UN TÉRMINO DE 3 MINUTOS. INICIAMOS REGIDORA ESTE, ROSARIO, SON LAS 10:26.

LA L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS SECRETARIO, CON EL PERMISO DE LOS COMPAÑEROS Y PRESIDENTA, YO NO VOY A HACER PREGUNTAS, SOLO QUIERO HACER, QUIERO MANIFESTAR LO SIGUIENTE: MI VOTO ES EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE MODIFICAR EL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PORQUE RESULTA CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE 6 MESES DESPUÉS DE CONCLUIDO ESE EJERCICIO FISCAL SE PRETENDE ALTERAR UN DOCUMENTO QUE FUE APROBADO POR ESTE CABILDO EN FEBRERO DEL 2025 Y QUE DEBIÓ Y QUE DEBIÓ SER OBSERVADO DURANTE TODO ESE AÑO.

EL TABULADOR APROBADO NO SOLAMENTE ESTABLECÍA SUELDOS, TAMBIÉN DEFINÍA PLAZAS, TIPOS DE CARGO, NIVELES Y PERCEPCIONES AUTORIZADAS, EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA TESORERÍA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TENÍAN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE APLICAR EstrictAMENTE ESTE DOCUMENTO. SI AHORA SE PRETENDE MODIFICARLO, CUANDO EL EJERCICIO FISCAL YA TERMINÓ, SURGE UNA PREGUNTA OBLIGADA: ¿QUÉ FUE LO QUE SE PAGÓ, AUTORIZÓ O EJECUTÓ DURANTE 2025 QUE AHORA SE ESTÁ, SE BUSCA REGULARIZAR DE MANERA TARDÍA?, SE NOS ENTREGÓ INFORMACIÓN PREVIA, NO SE NOS ENTREGÓ INFORMACIÓN PREVIA SUFICIENTEMENTE PARA ANALIZAR ESTE PUNTO CON SERIEDAD, NO EXISTEN ANEXOS, CUADROS COMPARATIVOS, JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, DICTAMEN JURÍDICO, IMPACTO PRESUPUESTAL, RELACIÓN DE PLAZAS AFECTADAS, MONTOS MODIFICADOS, NI EXPLICACIÓN CLARA DE LOS PRESUPUESTOS, ERRORES QUE SE PRETENDEN CORREGIR, EN ESAS CONDICIONES PRETENDEN QUE ESTE CABILDO APRUEBE MODIFICACIONES AL TABULADOR, EQUIVALE A PEDIRNOS QUE VALIDEMOS HECHOS DESCONOCIDOS Y PASABLES, Y POSIBLEMENTE IRREGULARES, ESTE TIPO DE AJUSTES



PRESENTADOS MEDIANTE AÑO, PRESENTADOS MEDIO AÑO DESPUÉS DE SU CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL NO PUEDE VERSE COMO UNA SIMPLE CORRECCIÓN ADMINISTRATIVA. POR EL CONTRARIO, GENERAN UNA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN DE QUE SE BUSQUE TAPAR, SUBSANAR O CORREGIR RETROACTIVAMENTE DECISIONES QUE DEBIERON SOMETERSE OPORTUNAMENTE AL CABILDO, SI HUBO ERRORES EN PAGOS, PLAZAS, REMUNERACIONES O MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTOS NO PUEDEN OCULTARSE BAJO UN ACUERDO POSTERIOR, SINO QUE DEBEN TRANSPARENTARSE Y REVISARSE CONFORME A LA LEY.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO PUEDE OPERAR PRIMERAMENTE AL MARGEN DEL TABULADOR Y DESPUÉS PEDIR AL CABILDO QUE LO LEGALICE LO YA HECHO, NINGÚN PUNTO DE ACUERDO PUEDE TENER EFECTOS RETROACTIVOS PARA VALIDAR ACTOS PRESUPUESTALES QUE NO FUERON APROBADOS EN TIEMPO Y FORMA, APROBARLO SE, SE, SENTARÍA UN PRECEDENTE GRAVE QUE CUALQUIER IRREGULARIDAD FINANCIERA PUEDA CORREGIRSE MESES DESPUÉS MEDIANTE UNA VOTACIÓN POLÍTICA, DEBILITANDO EL CONTROL PRESUPUESTAL Y LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES ADMINISTRAN LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ELLO, MI VOTO SERÁ EN CONTRA, SOLICITO QUE CONSTE EXPRESAMENTE EN EL ACTA QUE ESTÁ, QUE ESTA DECISIÓN OBEDECE A LA POSIBLE ILEGALIDAD, FALTA DE INFORMACIÓN, AUSENCIA DE MOTIVACIÓN Y PRETENSión DE DARLE RETROACTIVOS A UN TABULADOR YA CONCLUIDO Y APROBARSE EL PUNTO EJERCERÉ LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REVISEN LA LEGALIDAD DE ESTAS MODIFICACIONES Y EN SU CASO, DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. ES CUÁNTO, COMPAÑEROS, PRESIDENTA, GRACIAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS REGIDORA, SEGUIMOS CON LA INTERVENCIÓN A CARGO DEL MAESTRO ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ADELANTE CON SU INTERVENCIÓN.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, YO QUIERO HACER 2 INTERVENCIONES, UNA ES MEDIANTE UNA PREGUNTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, DISPONE DE TRES MINUTOS, SON LAS 10:29 SINDICO.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, POR PARTE DEL OSFEM, SE HIZO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, SOBRE ÉL, LA ALTERACIÓN DE NOMINAS EN EL TABULADOR, ENTONCES DENTRO DE ELLO SE LE, SE LE NOTIFICA MEDIANTE OFICIO A LA TESORERA, EL CUAL HIZO CASO OMISO POR EL CUAL YO TUVE QUE DEMANDARLA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y DENTRO DE LA RESOLUCIÓN OBLIGAN A LA TESORERA A DAR RESPUESTA AL OFICIO QUE YO SOLICITÉ Y DENTRO DE ESE OFICIO, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA NÓMINA, RESPONSABILIZA TOTALMENTE A RECURSOS HUMANOS, ENTONCES YO QUISIERA SABER SI USTED AUTORIZÓ ESAS, ESAS PLAZAS DE MÁS, ARMANDO, PORQUE USTED ES DE RECURSOS HUMANOS.

EL C. ARMANDO BLAS PRIMITIVO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, EN USO DE LA VOZ, ESO LO CONTESTA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, YA QUE RECURSOS HUMANOS DEPENDE DE ADMINISTRACIÓN.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, NO, PERO RESPONSABILIZA TOTALMENTE A RECURSOS HUMANOS, USTED, EL MENCIONA QUE USTED AUTORIZÓ ESAS PLAZAS.



EL C. ARMANDO BLAS PRIMITIVO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, EN USO DE LA VOZ, SÍ, PERO RECURSOS HUMANOS DEPENDE DIRECTAMENTE DE ADMINISTRACIÓN.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, ENTONCES DE LO QUE DIGA ADMINISTRACIÓN USTED VA A RESPONSABILIZARSE, SUPONGO.

EL C. ARMANDO BLAS PRIMITIVO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR ES EL RESPONSABLE DEL ÁREA.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, OK PERFECTO, CULMINO, MI VOTO ES EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO PORQUE SE PRETENDE APROBAR DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PORQUE RESULTA JURÍDICAMENTE INADMISIBLE QUE A 6 MESES DE HABER CONCLUIDO DICHO EJERCICIO FISCAL, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA MODIFICACIÓN A UN INSTRUMENTO QUE FUE APROBADO EN FEBRERO DEL 2025 Y QUE DESDE ESE MOMENTO DEBÍO REGIR DE MANERA ESTRICTA EL ACTUAR ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO. EL TABULADOR DE SUELDOS NO ES UN DOCUMENTO MENOR, NI UNA SIMPLE REFERENCIA ADMINISTRATIVA, ES EL INSTRUMENTO QUE DEFINE LA PERCEPCIÓN AUTORIZADA PARA CADA SERVIDOR PÚBLICO, LAS PLAZAS EXISTENTES, SU TIPO, NIVEL Y REMUNERACIÓN, POR ELLO, UNA VEZ APROBADO POR EL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA TESORERA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ESTABAN OBLIGADAS A SUJETARSE A ÉL DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2025, SIN ALTERARLO DE HECHO, SIN APLICAR CRITERIOS DISCRECIONALES, SIN GENERAR PAGOS O PLAZAS NO AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ADEMÁS, SE PRETENDE QUE ESTE CABILDO VOTE SIN CONTAR CON ANEXOS, DICTÁMENES COMPARATIVOS, JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, IMPACTO FINANCIERO, RELACIÓN DE PLAZAS MODIFICADAS, CARGOS AFECTADOS, MONTOS INVOLUCRADOS, NI EXPLICACIÓN CLARA SOBRE QUE SE PRETENDE CORREGIR.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, APROBAR ESAS CONDICIONES SERÍA VOTAR A CIEGAS, VALIDANDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SE HA CULMINADO SU TIEMPO SINDICO.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, ME FALTA, ACTOS QUE NO HAN SIDO TRANSPARENTADOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, SOLICITO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO POR FAVOR.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, Y RENUNCIADOS A LA FUNCIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y LEGALIDAD QUE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, LO MÁS GRAVE ES QUE ESTA MODIFICACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SINDICO, TERMINE CON SU INTERVENCIÓN, SU TIEMPO SE LE HA AGOTADO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, SOMETA A CONSIDERACIÓN POR FAVOR.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.

LE INFORMO PRESIDENTA QUE SEIS VOTOS FUERON EMITIDOS A FAVOR DEL PUNTO, MIENTRAS TANTO DESEAMOS SABER EL SENTIDO DEL VOTO DE LA REGIDORA.

LA L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, MI VOTO ES EN CONTRA SECRETARIO, GRACIAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EL SENTIDO DE SU VOTO SÍNDICO. EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, EN CONTRA, YA QUE NO ME DEJABA DAR MI EXPOSICIÓN, ES EN CONTRA, SECRETARIO.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	EN CONTRA
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	EN CONTRA
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA	TERCERA REGIDORA	EN CONTRA
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMINGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, SEIS EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO Y TRES VOTOS EN CONTRA QUE CORRESPONDEN AL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A LA L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA Y A LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, QUE POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBAN LAS DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR DE LOS ACUERDOS DEL PUNTO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SE LE REMITA COPIA CERTIFICADA.

SE ANEXAN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Cultivated Progress

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

pág. 12

11A	10.5	NO
20	5	2018



pág. 14

pág. 15

pág. 16

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SINDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, PUES ENTRE NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA, PERO LA REGIDORA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, PERO LA REGIDORA QUIERE DESPUÉS DE LA UNA.

LA L.E. MARIA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA, PRIMERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, ÓSEA YO PROONGO QUE SEA A LA UNA POR UNAS ACTIVIDADES QUE YO TENGO EN LA MAÑANA, PERO SI ES A LAS DIEZ, ESTA BIEN, NO HAY PROBLEMA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, YO CREO QUE SÍ A LAS 3:00 PARA QUE TENGAMOS AFLUENCIA DE GENTE O TIENE USTED ACTIVIDADES SÍNDICO EN LA TARDECITA.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SINDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SI, PERO ADELANTE, SI, ME AGENDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, SI, AL FIN QUE LO ESTAMOS HACIENDO CON ANTICIPACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PERFECTO, MUY BIEN, DESPUÉS DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS, SE HA DETERMINADO QUE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO QUEDARÁ EN LA COMUNIDAD DE DONGU EN UN HORARIO DE LAS 3:00 DE LA TARDE, SI NO HAY NINGUNA MODIFICACIÓN, PUES ES CUANTO, PRESIDENTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SOLICITO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL PUNTO POR FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICRIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE QUE SEA EN LA COMUNIDAD DE DONGU EN UN HORARIO DE LAS TRES DE LA TARDE.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO, SIETE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE APRUEBA SESIONAR ABIERTAMENTE EL DÍA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE LAS 3:00 DE LA TARDE, EN LA COMUNIDAD DE DONGU EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD.



II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, EN LA COMUNIDAD Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EL CAMPO 2026”, QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL CAMPO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL CAMPO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO EL CAMPO 2026, QUE TIENE POR OBJETIVO FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, EJIDOS, COMUNIDADES Y GRUPOS ORGANIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y/O ACUÍCOLAS, O QUE DESEEN INCURSIONAR EN ELLAS, Y QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA O ESPACIO PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, TOMANDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS AGROECOLÓGICOS EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN. ASÍ COMO EL APOYO A INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR Y AYUNTAMIENTOS, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO ESTATAL.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES II Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 86, 87 TER Y 96 SEXDECIES FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES DESCRITO, SE PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPE EN DICHO PROGRAMA EN SU VERTIENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, EN EL CONCEPTO IN09 "MEJORAMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA PARA AYUNTAMIENTO Y GRUPO DE PRODUCTORES", QUE LA DESCRIPCIÓN DEL APOYO: A BASE DE SISTEMAS ENZIMÁTICOS NATURALES, ECOLÓGICOS, DESTINADOS A LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS, SUPRESIÓN DE POLVO Y/O BIORREMEDIACIÓN DE TERRENOS. CAMINOS: 1 LITRO POR 30 M3 DE SUELO (15-20% FINOS COHESIVOS), QUE PARA EL CASO DE QUE NOS VEAMOS BENEFICIADOS CON EL APOYO; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$130,000.00 POR KM DE CAMINO (HASTA 10 KILÓMETROS), Y EL AYUNTAMIENTO APORTARÁ LA MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO, PAGO DEL OPERADOR DE LA MAQUINARIA, PAGO DE COMBUSTIBLE (DIESEL), SUMINISTRO DE AGUA, Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS POR EL TIEMPO QUE LLEVE DESARROLLAR EL PROYECTO ANTES DESCRITO.



SE MANIFIESTA ADEMÁS QUE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, FACILITANDO EL TRASLADO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FORTALECIMIENTO LA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES Y FAVORECIENDO LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, A BASE DE SISTEMAS ENZIMÁTICOS NATURALES, ECOLÓGICOS DESTINADOS A LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS, SUPRESIÓN DE POLVO Y/O BIORREMEDIACIÓN DE TERRENOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, EXPUESTO LO ANTERIOR, QUIEN DESEE FORMULAR ALGUNA PREGUNTA O REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, LEVANTE LA MANO PARA REGISTRAR LA INTERVENCIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA PRESIDENTA QUE NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO, SIETE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "TRANSFORMANDO EL CAMPO 2026", QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL CAMPO, EN ESPECÍFICO EN SU VERTIENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, EN EL CONCEPTO IN09 "MEJORAMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA PARA AYUNTAMIENTO Y GRUPO DE PRODUCTORES".



II.- SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, APORTAR LA MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA PARA EL AYUNTAMIENTO Y GRUPO DE PRODUCTORES, REALIZAR EL PAGO DEL OPERADOR DE LA MAQUINARIA, PAGO DE COMBUSTIBLE (DIESEL), SUMINISTRO DE AGUA, Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS POR EL TIEMPO QUE LLEVE DESARROLLAR EL PROYECTO ANTES DESCRITO.

III.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPO, TESORERÍA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

IV.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LE. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA

C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR

PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA

C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

